



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO  
ITAGÜÍ

Primero de marzo de dos mil veinticuatro

AUTO DE SUSTANCIACIÓN  
RADICADO N° 2022-00101

En el proceso ordinario laboral instaurado por LILIANA PATRICIA MARÍN JARAMILLO en contra de ESTHER LUISA BARRAGAN DE VIDAL, teniendo en cuenta la solicitud de reprogramación de la audiencia del 6 de marzo de 2024 elevada por ella apoderada de la demandada en atención a que la señora Barragán de Vidal se encuentra incapacitada (documento 59), el Despacho accede y se dispone a reprogramar la audiencia de trámite y juzgamiento consagrada en el art. 80 del CPT para el día veinticuatro (24) de abril de dos mil veinticuatro (2024) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.).

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO  
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 038

Hoy 4 de marzo de 2024 a las 8 a.m.

Firmado Por:  
Paola Marcela Osorio Quintero  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Laboral 002  
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **690df5c33c1656cdd2aaf52f787397ac1fe1877bcde01a9182de5d07847a8776**

Documento generado en 01/03/2024 02:12:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>